



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal
Radicado	2018-00019
Asunto	Reprograma audiencia - requiere

En vista de que la audiencia programada para el 16 de julio de 2020, no se pudo llevar a cabo en atención a las medidas de suspensión de términos judiciales adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 y PCSJA20-11567, por motivos de salubridad pública y fuerza mayor con ocasión de la pandemia del COVID-19; se señala como nueva fecha para llevar a cabo las audiencias contempladas en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, para el **DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020 a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**, la cual se llevará a cabo de manera no presencial, mediante la utilización de las nuevas tecnologías de la comunisciones, a través de la aplicación **TEAMS**, de conformidad con el decreto 806 de 2020.

Por lo anterior, se requiere a los interesados para que informen a esta Agencia, los correos electrónicos mediante los cuales se conectaran el día de la diligencia, según lo estipulado en el artículo 3 del decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

**JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**261d25a9cc7076f50df5203000b39dd366f3d465742c6639e3385acfc538
d9da**

Documento generado en 15/09/2020 04:41:35 p.m.